



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°399/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de julio de 2024, se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, rechazar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto del **INSTRUCTIVO DE DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, FRIL 2024 – 2025**, el que solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°639/2024, de fecha 28 de junio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de rechazo: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de los votos de aprobación de los consejeros regionales Sra. Camila Navarro Pino, Sr. Carlos Mancilla Riveros, Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 25 de julio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ